FORMATO No. 16

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

INSTRUCCIÓN: Este formato no debe ser diligenciado por proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente debe ser diligenciado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Señores

I.E. TECNICO NACIONAL DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Calle 55 Diagonal 14-54, Calle de los estudiantes.
Ciudadela Real de Minas. Bucaramanga, Santander
E.S.D.

Referencia: Puntaje De Industria Nacional

Asunto: Proceso de Contratación- Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC -001-2026, en adelante el “Proceso de Contratación

Objeto: Mejoramiento a la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales priorizadas en el banco de necesidades (bienes) de la Secretaría de Educación, dirigido a la IE Nacional de Comercio Sede A, para el cambio de cubierta del bloque central y auditorio, y recuperación del muro en mampostería confinada.

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

Porcentaje de personal calificado[1] del contrato	Puntajes	Marque con una X el porcentaje ofertado (Marque solo una opción)
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	0	

[1] Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Mas del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	3	
Mas el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	4	
Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	5	

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Cordialmente,

FIRMA _____

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante Legal	
C. C. No.	
Matrícula Profesional No.	
Dirección de correo	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	